

## DECRETO N° 64/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1096/24, la que autoriza a la Comisión integrada por la concejal VIANO CAROLINA, en representación de la Bancada minoritaria; por la concejal GAIDO NOELIA LUJÁN, en representación de la Bancada Hacemos Unidos por Córdoba y por el señor IGNACIO ORIEZ, en representación del Departamento Ejecutivo, a: 1). Dictaminar que maquinaria considera más adecuada adquirir para ser afectada al mantenimiento de los espacios públicos. 2). Vender o entregar en parte de pago de los vehículos los siguientes bienes: a) Automóvil Marca Ford, modelo Ecosport 1.6 l 4x2. Dominio GWI548; b) Automóvil Marca Rastrojero Diésel, Modelo P-70 Pick-up, Dominio VCS563.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1096/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de octubre de 2024.-